



Referencia:	2020/344R
Procedimiento:	Delegaciones de funciones
Interesado:	PAULA GARCIA SANCHEZ, ANTONIO PASTOR LOPEZ, FRANCISCO INIESTA LOPEZ
SECRETARIA (1401)	

MODIFICACIÓN DELEGACIONES DE ALCALDÍA EN MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Visto los Decretos de delegación de competencias de esta Alcaldía numero 370 de 14/04/2020, número 1164 de 30/07/2020 (y sus rectificaciones de errores materiales de fecha 03/08/2020, 13/01/2021 y 03/03/2021), número 782 de 05/05/2021 (y sus rectificaciones de errores materiales de fecha 11/05/2021) y número 887 de 19 de mayo de 2021.

Siendo conveniente para una mejor organización y funcionamiento modificar las delegaciones otorgadas en los últimos decretos mencionados.

De acuerdo con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y del art. 24 y concordantes del ROM y los arts. 43, 44, 45 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Modificar las delegaciones otorgadas por esta Alcaldía únicamente en lo que se especifica en el presente decreto, continuando vigentes los anteriores decretos respecto al resto de delegaciones concedidas, condiciones y contenido de las delegaciones, tanto genéricas como específicas.





Segundo.- Revocar la delegación específica otorgada al concejal Sr. Juan José Olivares Tomás respecto al servicio de PERSONAL.

Tercero.- Revocar la delegación específica otorgada al concejal Sr. Javier Martínez González respecto a los servicios de INDUSTRIA, COMUNICACIÓN Y PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.

Cuarto.- Efectuar las siguientes **delegaciones específicas al concejal Sr. Andrés Martínez Martínez** respecto de los servicios/asuntos municipales que se indican, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, bajo la dependencia y coordinación del/a regidor/a con dedicación genérica correspondiente, e incluyendo la facultad de dictar actos de trámite no cualificados, de aprobación de gastos y de tramitación y adjudicación de contratos menores, y de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- **Industria**: Intervención de actividades con incidencia ambiental, actividades recreativas, establecimientos públicos y comerciales.

Quinto.- Efectuar las siguientes **delegaciones específicas al concejal Sr. Javier Martínez González** respecto de los servicios/asuntos municipales que se indican, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, bajo la dependencia y coordinación del/a regidor/a con dedicación genérica correspondiente, e incluyendo la facultad de dictar actos de trámite no cualificados, de aprobación de gastos y de tramitación y adjudicación de contratos menores, y de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- **Personal**.

Sexto.- Efectuar las siguientes **delegaciones específicas al concejal Sr. Juan José Olivares Tomás** respecto de los servicios/asuntos municipales que se indican, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, bajo la dependencia y coordinación del/a regidor/a con dedicación genérica correspondiente, e incluyendo la facultad de dictar actos de trámite no cualificados, de aprobación de gastos y de tramitación y adjudicación de contratos menores, y de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- **Comunicación**

Séptimo.- Efectuar las siguientes **delegaciones específicas a la concejal Sra. Eva María García Bautista** respecto de los servicios/asuntos municipales que se indican, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, bajo la dependencia y coordinación del/a regidor/a con dedicación genérica correspondiente, e incluyendo la facultad de dictar actos de trámite no cualificados, de aprobación de gastos y de tramitación y adjudicación de contratos menores, y de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- **Plan Especial del Centro Histórico**

Octavo. - Transcribir en ANEXO el cuadro refundido con la relación de todas las delegaciones efectuadas en concejales hasta el momento.





Noveno. - Las nuevas delegaciones serán efectivas desde el día siguiente de la fecha de esta resolución.

Décimo.- Notificar esta resolución a los concejales Sres. Andrés Martínez Martínez, Javier Martínez González, Juan José Olivares Tomás y Eva María García Bautista a fin de acepte las mencionadas delegaciones. La delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro destinatario de la delegación no hace manifestación expresa en contra ante la Alcaldía o se hace uso de la misma.

Undécimo.- Remitir un anuncio de los referidos nombramientos para ser insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia* y publicarlos, igualmente, en el tablón de anuncios municipal y Portal de Transparencia.

Decimosegundo.- Comunicar esta resolución a todos los servicios municipales para su conocimiento.

Decimotercero.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

ANEXO REFUNDIDO DELEGACIONES

ÁREA SERVICIOS URBANOS SOSTENIBLES, MANTENIMIENTO Y CEMENTERIO Andrés Martínez Martínez	
Servicios incluidos en el área:	Concejal/a con delegación específica:
Ciclo Integral del Agua	Francisco Iniesta López
Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Vial	Francisco Iniesta López
Transportes públicos	Francisco Iniesta López
Vías públicas y carreteras y gestión del tráfico	Andrés Martínez Martínez
Servicios municipales de mantenimiento urbano	Andrés Martínez Martínez





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Mantenimiento y limpieza de Edificios Públicos.	Andrés Martínez Martínez
Servicios internos	Andrés Martínez Martínez
Cementerio	Antonio Pastor López
Iluminación, suministro eléctrico y eficiencia energética	Paula García Sánchez
Infraestructura Verde: parques y jardines	Paula García Sánchez

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, MODERNIZACIÓN, PATRIMONIO MUNICIPAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	
Juan José Olivares Martínez	
<i>Servicios incluidos en el área:</i>	<i>Concejal/a con delegación específica:</i>
Hacienda	Juan José Olivares Martínez
Personal	Javier Martínez González
Contratación	Juan José Olivares Martínez
C.I.T.A.	Juan José Olivares Martínez
Patrimonio e Inventory	Andrés Martínez Martínez
Modernización municipal	Eva María García Bautista
Justicia.	Juan José Olivares Martínez
Policía Local y Seguridad Ciudadana.	Andrés Martínez Martínez
Protección Civil	Paula García Sánchez

ÁREA BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIONES E IGUALDAD	
Alba Laserna Bravo	
<i>Servicios incluidos en el área:</i>	<i>Concejal/a con delegación específica</i>
Bienestar Social	Alba Laserna Bravo
Sanidad	Alba Laserna Bravo
Migraciones	Alba Laserna Bravo
Igualdad	Alba Laserna Bravo
Participación Ciudadana	Alba Laserna Bravo
Memoria Histórica	Alba Laserna Bravo
Atención ciudadana: barrios, pedanías y asociaciones	Paula García Sánchez

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FIESTAS	
Elena Benítez Tomás	
<i>Servicios incluidos en el área:</i>	<i>Concejal/a con delegación específica</i>
Deportes	Mª Teresa Gandía Compañí
Fiestas	Mª Teresa Gandía Compañí
Grandes Eventos	Javier Martínez González
Juventud e infancia	Eva María García Bautista
Archivo Histórico y Biblioteca	Eva María García Bautista
Cultura	Elena Benítez Tomás
Museos	Elena Benítez Tomás
Educación y Conservatorio	Elena Benítez Tomás

ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA	
Francisco Iniesta López	
<i>Servicios incluidos en el área:</i>	<i>Concejal/a con delegación específica</i>
Urbanismo	Javier Martínez González
Industria	Andrés Martínez Martínez
Vivienda	Andrés Martínez Martínez
Ordenación de territorio y medio rural	Francisco Iniesta López
Movilidad y accesibilidad	Francisco Iniesta López





Desarrollo Agrario	Francisco Iniesta López
Plan Especial de la Huerta y la Laguna.	Francisco Iniesta López
Medio Ambiente	Francisco Iniesta López
Políticas Animalistas	Esther Esquembre Bebiá
Cambio Climático	Antonio Pastor López

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS, FONDOS EUROPEOS Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Fulgencio José Cerdán Barceló	
<i>Servicios incluidos en el área:</i>	<i>Concejala/a con delegación específica:</i>
Gabinete de Desarrollo Económico	Esther Esquembre Bebiá
Gestión de Consumo y OMIC	Esther Esquembre Bebiá
Comercio y ferias comerciales	Paula García Sánchez
Proyectos Estratégicos y Fondos Europeos	Fulgencio José Cerdán Barceló
Comunicación y publicidad institucional	Juan José Olivares Tomás
Turismo	Paula García Sánchez

ANEXO con la relación de concejalías delegadas resultantes de lo anterior:

Fulgencio José Cerdán Barceló	Proyectos Estratégicos y Fondos Europeos. -Planes contra la crisis económica y social derivada de la pandemia COVID. -Estrategia de digitalización y proyecto de sub-sede distrito digital de Alicante.
Francisco Iniesta López	CONCEJALIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGRARIO. -Ordenación del territorio, medio rural y paisaje. -Medio Ambiente, cambio climático y educación ambiental. -Desarrollo Agrario -Infraestructuras agrarias y caminos rurales. -Plan Especial de la Huerta y la Laguna. CONCEJALIA DE SERVICIOS URBANOS SOSTENIBLES. -Ciclo integral del Agua: Servicio de Abastecimiento de agua potable, Redes de Saneamiento y Depuración de aguas, Gestión de Recursos Hídricos, aguas superficiales, subterráneas y depuradas y su relación con Organismos Públicos y Privados competentes. -Servicios de RSU y Limpieza Urbana. -Movilidad, accesibilidad y transportes públicos (autobús urbano e interurbano, taxis y otros).
Juan José Olivares Tomás	CONCEJALIA DE INTERIOR. -Hacienda. -Contratación -C.I.T.A. -Justicia. COMUNICACIÓN. -Comunicación y publicidad institucional.
Andrés Martínez Martínez	CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. -Policía Local y Seguridad Ciudadana. -Actos particulares cuyo único trámite consista en la solicitud de interesado e informe de policía. CONCEJALIA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.





	<ul style="list-style-type: none">-Vías públicas y carreteras.-Servicios municipales de mantenimiento urbano (brigadas de obras, fontanería, señalización, "Brigada Express" y empresas proveedoras).-Servicios gestión del tráfico (señalización servicio ORA y Grúa, parking Plaza, acceso a residentes centro histórico).-Mantenimiento y limpieza de Edificios Públicos.-Servicios internos: vehículos, maquinaria, utillaje, materiales diversos de uso interno, etc.-Patrimonio Municipal e inventario.-Autorizaciones, concesiones y otros actos de gestión del patrimonio municipal.-Políticas y competencias de Vivienda.
	<p>CONCEJALIA DE INDUSTRIA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industria: Intervención de actividades con incidencia ambiental, actividades recreativas, establecimientos públicos y comerciales.
Alba Laserna Bravo	<p>CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIONES, IGUALDAD Y MEMORIA HISTÓRICA.</p> <ul style="list-style-type: none">-Bienestar Social.-Sanidad.-Participación Ciudadana.-Migraciones.-Igualdad.-Memoria histórica.
Elena Benítez Tomás	<p>CONCEJALIA DE CULTURA Y MUSEOS</p> <ul style="list-style-type: none">-Cultura: gestión de procesos, servicios e infraestructuras culturales.-Museos. <p>CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y CONSERVATORIO</p> <ul style="list-style-type: none">-Educación-Conservatorio.
María Teresa Gandía Compañ	<p>CONCEJALIA DE DEPORTES Y FIESTAS</p> <ul style="list-style-type: none">-Deportes.-Fiestas.
Javier Martínez González	<p>CONCEJALIA DE URBANISMO</p> <ul style="list-style-type: none">-Urbanismo. Oficina de Proyectos y Obras. Gestión de los servicios de urbanismo, intervención y disciplina urbanística. Gestión de la gobernanza administrativa y jurídica del edificio de servicios técnicos.-Urbanismo comercial e industrial. Dinamización municipal y escena urbana.-Grandes eventos. <p>CONCEJALIA DE INTERIOR.</p> <ul style="list-style-type: none">- Personal
Eva María García Bautista	<p>CONCEJALIA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL.</p> <ul style="list-style-type: none">-Modernización municipal, Informática y administración inteligente. <p>CONCEJALIA DE JUVENTUD E INFANCIA.</p> <ul style="list-style-type: none">-Políticas y competencias de Juventud e Infancia, gestión del Espacio Joven. <p>CONCEJALIA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO.</p> <ul style="list-style-type: none">-Archivo Histórico y Bibliotecas. <p>CONCEJALIA DE URBANISMO</p> <ul style="list-style-type: none">- Plan Especial del Centro Histórico





Paula García Sánchez	<p>CONCEJALIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CEMENTERIO. - Iluminación, suministro eléctrico y eficiencia energética (brigada de electricidad y empresas proveedoras). - Infraestructura Verde: parques y jardines (brigada de parques y jardines y empresas proveedoras).</p> <p>CONCEJALIA DE ATENCIÓN CIUDADANA - Atención ciudadana: servicio y apoyo a barrios, pedanías y asociaciones.</p> <p>CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL - Protección civil.</p> <p>CONCEJALIA DE TURISMO. - Políticas, competencias e infraestructuras de turismo.</p> <p>CONCEJALIA DE COMERCIO - Comercio y Ferias Comerciales.</p>
Esther Esquembre Bebiá	<p>CONCEJALIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN, EMPLEO, MERCADO Y CONSUMO. - Fomento empresarial y del emprendimiento. - Coworking, Vivero de empresas de servicios y otros espacios de emprendimiento o formación vinculados con la promoción económica, así como las tareas de gestión, dinamización y formación. - Actuaciones en agricultura. - Aula Innova. - Red Innspulso y fondos europeos vinculados - Proyectos de la Agencia Valenciana de Innovación. - Planes de innovación empresarial. - Talleres de Empleo, Planes de Empleo, Mesa de Empleo y Formación, Plataforma Portalemp, etc. - Dinamización del Mercado: licitaciones, reglamento, subvenciones, etc. - Mercadillo. - Oficina OMIC.</p> <p>CONCEJALIA DE POLÍTICAS ANIMALISTAS. - Políticas Animalistas.</p>
Antonio Pastor López	<p>CONCEJALÍA DE CEMENTERIO - Cementerio</p> <p>CONCEJALÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO - Promoción de la protección de espacios naturales - Planta de agrocompostaje - Plan de prevención de incendios forestales</p>





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Transcríbase en el Libro de Resoluciones de Alcaldía

